

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO



LIBRO I PRIMERO. -----

--ACTA NÚMERO 48, EN SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 24 DE
FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:30
HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

FOLIO No.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo se autoriza al C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidente Municipal; C. Elías Ávila Castro, Secretario General; MTR. Omar Carranza Casillas, Síndico Municipal; L.C.P. Cesar Jesús Landeros Mora, Encargado de Hacienda Municipal; para que en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban convenio con la SADER del gobierno del estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al gobierno municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, recursos financieros contemplados del "PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LOS MUNICIPIOS 2021".

[Handwritten signatures in blue ink:]
Guillermo Cardenas
Vidal Llamas Avila
Vida
Guzman
Laura
Gilberto Robles
Maria Castro
Sandoval
Camila

Segundo.-Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

| Nº | NOMBRE DE LA OBRA | INVERSION |
|--------------|--|------------------------|
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LA HACIENDA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 268,548.00 |
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 87,570.00 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLOMO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 116,760.00 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL QUELELE DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 134,274.00 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LA CATARINA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 48,163.50 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLOMITO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 71,515.50 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 71,223.60 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS PUEBLITOS DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 58,380.00 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEOCALTITA-MAGUEY DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 128,436.00 |
| 10 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEOCALTITA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 87,570.00 |
| 11 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 210,168.00 |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEPEACA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 227,682.00 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE PALO VERDE DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 215,323.40 |
| 14 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EXCAMILPA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 116,760.00 |
| 15 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINAZO DEL DIABLO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 157,626.00 |
| TOTAL | | \$ 2'000,000.00 |

Y se hace constar que el uso y destino de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

Tercero.-se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado a este gobierno municipal de conformidad

[Handwritten signatures and names]
 Guillermo Garcia Castro
 V. del Llamas Avila
 Juan Ruiz
 Maria Castro
 Gilberto Robles
 Maria Castro
 Sandoval
 Carlos

| | | |
|--------------|--|------------------------|
| 2 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE CUYUTLAN DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 87,570.00 |
| 3 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLOMO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 116,760.00 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL QUELELE DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 134,274.00 |
| 5 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LA CATARINA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 48,163.50 |
| 6 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL COLOMITO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 71,515.50 |
| 7 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL SAUZ DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 71,223.60 |
| 8 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE LOS PUEBLITOS DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 58,380.00 |
| 9 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEOCALTITA-MAGUEY DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 128,436.00 |
| 10 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEOCALTITA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 87,570.00 |
| 11 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 210,168.00 |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE TEPEACA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 227,682.00 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE PALO VERDE DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 215,323.40 |
| 14 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EXCAMILPA DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 116,760.00 |
| 15 | CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS TRADICIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINAZO DEL DIABLO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | \$ 157,626.00 |
| TOTAL | | \$ 2'000,000.00 |

Y se hace constar que el uso y destino de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

Tercero.-se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado a este gobierno municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo y se instruye al encargado de hacienda municipal, para que deroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.-se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

[Handwritten signatures and names]
 Víctor Ruiz
 Guillermo Cruz Castro
 Vidal Llamas Avila
 María
 Gilberto Robles
 María Castro
 Sandoval
 C. [Signature]

